



REPUBLICA DE PANAMA



800

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO SIETE MIL CIEN-----

(7100)-----

Por la cual se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **APES INC.**-----

Panamá, 18 de Agosto de 2010.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciocho (18) días del mes de Agosto del año dos mil diez (2010), ante mí, Licenciado **JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal nueve – noventa y cuatro –ciento cinco (9-94-105), compareció personalmente la Licenciada **MARISABEL VENTURA**, mujer, mayor de edad, panameña, casada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad ocho – setecientos cincuenta y cuatro–mil trescientos setenta y dos (8-754-1372) en calidad de representante legal de **DELVALLE & DELVALLE**, debidamente autorizados para este acto, Agente Residente de la sociedad **APES INC.** debidamente inscrita en el Departamento Mercantil del Registro Público bajo la Ficha seiscientos treinta y dos mil veintiuno (632021), Documento un millón cuatrocientos veintiún mil setecientos noventa (1421790) me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, el Acta de una Reunión Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **APES INC.** realizada el día ocho (8) de Julio de dos mil diez (2010), en la República de el Salvador. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que pidan los interesados.-----

Leída como les fue esta Escritura a los comparecientes, en presencia de los testigos instrumentales, señores Eulalio Serrano Morales con cédula de identidad personal número cuatro – ciento noventa y seis – novecientos seis (4-196-906) y Jacinto Hidalgo Figueroa con cédula de identidad personal número dos – sesenta y cuatro – seiscientos cincuenta y seis (2-64-656), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmamos todos para constancia, por ante mí, que doy fe.-----

Esta Escritura lleva el número siete mil cien----(7100)-----

(FDOS.) **MARISABEL VENTURA** ----**EULALIO SERRANO MORALES** -----

JACINTO HIDALGO FIGUEROA -----

JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR ----- Notario Público Octavo -----

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE -----

ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD APES INC. -----

En la ciudad de San Salvador, República del Salvador, siendo las once y media de la mañana (11:30 a.m.) del día ocho (8) de Julio de dos mil diez (2010), tuvo lugar, una Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas de la Sociedad **APES INC.** la cual se encuentra debidamente inscrita a Ficha seiscientos treinta y dos mil veintiuno (632021), Documento un millón cuatrocientos veintiún mil setecientos noventa (1421790), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá.

Se encontraban presentes y representados en la reunión todos los tenedores de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto quienes habían renunciado al aviso previo de convocatoria.

El señor **CARLOS ALBERTO GARCIA** Presidente de la sociedad presidió la reunión y actuó como Secretario el Señor **FRANCISCO HUMBERTO CASTAÑEDA MONTERROSA** por ser titular de dicho cargo.

El Presidente declaró abierta la reunión e informó el propósito de la misma, y en virtud de moción debidamente secundada y debatida se aprobó por unanimidad las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Revocar el Poder General otorgado a los Señores **ORESTES DAVID ORTEZ QUINTANAR** y **JOSE SALOMON PADILLA** otorgado mediante clausula Decimo Sexta del Pacto Social de esta Sociedad.

SEGUNDO: OTORGAR PODER GENERAL, amplio y bastante cuanto en derecho sea necesario a los Señores **JAIMÉ AMBROSIO ALVARENGA REYES**, varón, de nacionalidad salvadoreña, portador del pasaporte No. cero cero cero cero cero nueve dos cero (**00000920**) con domicilio actual en 27 calle poniente No. 515, Colonia Layco, República de El Salvador, y **SIGFREDO ISRAEL MERINO CABRERA**, varón, de nacionalidad salvadoreña, portador del pasaporte No. cero cero dos siete nueve cinco cinco uno ocho (**002795518**) con domicilio actual en 27 calle poniente No. 515, Colonia Layco, República de El Salvador, para que sea ejercido por estos de forma



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

individual o conjunta en la República de Panamá o en cualquier otro país del mundo, con las siguientes facultades:-----

- a) Celebrar contratos y transacciones de cualquier índole en nombre de **APES INC.** sin necesidad de autorización de la Junta de Accionistas o de la Junta Directiva. Adquirir bienes muebles e inmuebles, acciones, bonos, y valores de cualquier naturaleza.-----
- b) Abrir cuenta bancarias a nombre de la poderdante en el territorio nacional o en el extranjero, así como realizar todas las transacciones que se pueden realizar con una cuenta bancaria.-----
- c) Contratar préstamos y gravar los bienes sociales, ya sean muebles o inmuebles, con prenda o hipoteca o en cualquier otra forma, en garantía de obligaciones de la sociedad o de terceras personas naturales o jurídicas.-----
- d) Vender, arrendar, permutar o de cualquier otra manera enajenar todos o partes de los bienes muebles e inmuebles, acciones, bonos y valores de la sociedad, incluyendo su clientela y privilegio, franquicias y derechos, así como para recaudar los precios y productos de dichos bienes.-----
- e) Hacerse parte y representar a **APES INC.** en toda clase de asuntos ante los tribunales y cualesquiera instituciones o agencias de la República de Panamá y de cualquier país del mundo.-----
- f) Presentar demandas y acciones legales para recobrar y recibir de cualquier persona, firma, asociación o compañía cualesquiera y todas las sumas que puedan ser adeudadas o que sean pagaderas a **APES INC.** por cualquier causa, motivo o razón y por virtud de cualquier letra de cambio, cheque, giro, pagaré o aceptación comercial hecha, ejecutada, otorgada, endosada, aceptada o entregada a favor de **APES INC.** y en su nombre. -----
- g) Representar los intereses de **APES INC.** en cualesquiera asuntos de su interés instaurados ante los tribunales o las oficinas administrativas de la República de Panamá y cualquier otro país del mundo.-----
- h) En general hacer, ejecutar y llevar a cabo cualquier otro acto, asunto o gestión de cualquier naturaleza que en opinión del apoderado general aquí nombrado deban ser hechos, ejecutados o llevados a cabo para proteger los derechos e intereses de **APES**

Copia para Propósitos Notariales Solamente

INC. en relación con cualesquiera de los asuntos antes mencionados.-----

TERCERO: Autorizar como en efecto se autoriza a la Licenciada Marisabel Ventura, en representación de la firma **DELVALLE & DELVALLE** para que firme, protocolice ante Notario Público e inscriba dicha acta en el Registro Público de Panamá.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión. -----

(FDOS.) **CARLOS ALBERTO GARCIA** ----- **PRESIDENTE**-----

FRANCISCO HUMBERTO CASTAÑEDA MONTERROSA ----- **SECRETARIO**-----

-----**CERTIFICACION**-----

El suscrito **FRANCISCO HUMBERTO CASTAÑEDA MONTERROSA**, secretario de la Sociedad **APES INC.** por este medio certifico que la anterior es fiel copia del Acta de una Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada en la ciudad de San Salvador la República del Salvador, el día ocho del mes de Julio de dos mil diez (2010).-----

Doy Fe: Que la firma contenida en el anterior documentos y que se lee "F Castaneda" es AUTENTICA por haber sido puesto de su puño y letra y en mi presencia por el señor **FRANCISCO HUMBERTO CASTAÑEDA MONTERROSA**, quien es de treinta y cinco años de edad, Profesor de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Sebastián, Departamento de Santa Ana, República del Salvador, a quien conozco y el portador del Documento Único de identidad personal número cero dos millones setenta y ocho mil seiscientos noventa y dos - siete. En la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, República del Salvador, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. -----

--**FIRMA ILEGIBLE**-----**SELLO**-----**JOSE SALOMON PADILLA**-----**NOTARIO**-----

-**REPUBLICA DEL SALVADOR**-----

-----**REPUBLICA DE PANAMA**-----

-----**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**-----

-----Departamento Consular y Legalizaciones-----

-----**CERTIFICADO DE AUTENTICACIÓN**-----

-----**Recibo Oficial No. 675869**-----



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Arancel No. 10.00
Derecho B/ 20.00
No. 623851

El suscrito, BORYS OSMED MORENO GONZALEZ
ENCARGADO DE ASUNTOS CONSULARES, REPUBLICA DEL SALVADOR
CERTIFICA

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: JOSE SALOMON PADILLA es autentica y corresponde a la que acostumbra a usar en los documentos que autoriza en calidad de POR HABER SIDO PUESTA ANTE MI
Dado en la ciudad de San Salvador, el día 30 del me de Julio del año 2010

SELLO FIRMA ILEGIBLE

LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA ESTE ACTO

CERTIFICA

Que la firma que antecede y que dice:
BORYS O MORENO GONZALEZ

Es autentica del funcionario que el día 30 de Julio del año 2010 ejercía el cargo de ENCARGADO DE ASUNTOS CONSULARES DE PANAMA EN EL SALVADOR

Panamá 13 de Agosto del año 2010

Firma del Funcionario FIRMA ILEGIBLE DORINDA DEL CARMEN CORTIZO DE ZANETI SUBJEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento. -
Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de Agosto de dos mil diez (2010).

Juan Jose Ferran Tejedor
Lic. JOAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



Copia para efectos de fines solamente

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2010
Presentante: MARISABEL VENTURA
Liquidación No.: 7010176719
Ingresado Por: YASE

Fecha y Hora: 2010/08/27 14:38:30:0
Asiento: 150690
Cedula: 8-754-1372
Total Derechos: 50.00

Emeraldo Penabazán

Jefe de Diario

Registro Público de Panamá
Departamento de Entrega
Documentos Defectuosos



Documentos Retirado sin inscribir por

NOMBRE: *Alcibides de Luna*
Cédula No. *8-754-1372*
Libro 1 de 1 de 2010

Milena de Zuniga

Firma de Jefe

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ



Provincia: Panamá
Tomo: 2010
Presentante: MARISABEL VENTURA
Liquidación No.: 7010049822
Ingresado Por: MACLPA03

Fecha y Hora: 2010/09/06 12:36:44:5
Asiento: 156047
Cedula: 8-754-1372
Total Derechos: 10.00

Emeraldo Penabazán

Jefe de Diario



Solamente

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA
B. 800
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA



Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propósitos solamente



REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Nº 10-049822

0 5 9 9 0 0 2 3

Nombre del Presentante: **MORTSABEL VENTURA**

Cédula: **8-754-1410**

Día: 02 Mes: 09 Año: 2010

CANTIDAD A PAGAR

Electivo B.	10.00	Cts.
Cheques B.	00	
Total	10.00	

DERECHOS DE REGISTRO Y CALIFICACION

No. de Escritura: 7100 Notaria: 8 Circuito: 8

Fecha de Escritura: 18 / 8 / 2010

ACTO QUE REALIZA: Por la Cuál **REINGRESO**

FIRMA DEL DEPOSITANTE: *[Signature]*

ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL DORSO

0049822# 0000#0108# 0599#00323#

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DE LA MAQUINA DE CNA

CONTRIBUYENTE

Capitador (Registro Publico)